

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos (17:15), del día 27 de septiembre de dos mil veinticuatro, en la sala de Cabildos de la Alcaldía Cuauhtémoc, estando Mónica Iturbide Blancas, Jefa de la Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia; Angélica Herrera Rivero, Directora General Jurídica y de Servicios Legales e Integrante del Comité de Transparencia; Héctor Manuel Avalos Martínez, Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia; Miquel Ramírez López, Jefe de Unidad Departamental de Investigación, suplente del Titular del Órgano Interno de Control e Invitado Permanente del Comité de Transparencia; José Gil García, Director General de Gobierno e Invitado del Comité de Transparencia; Javier Vertíz Macías, Director General de Obras y Desarrollo Urbano e Invitado del Comité de Transparencia; Bertha Hernández Martínez, Directora General de Servicios Urbanos e Invitada del Comité de Transparencia; Jorge Luis García Elizalde; Director General de Desarrollo y Bienestar e Invitado del Comité de Transparencia; Mariana del Rocio Zepeda Valadez, Subdirectora Técnica Normativa de Protección Civil, suplente del Director General De Seguridad Ciudadana y Protección Civil e Invitado del Comité de Transparencia; Yolanda Morales González, Directora General De Los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos e Invitada del Comité de Transparencia; Alondra Lizbeth Aguilar de la Cruz, Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc e Invitada del Comité de Transparencia; Gherson Juan Cabrera Cuevas, Director de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital, e Invitado del Comité de Transparencia; Carlos Fernando Velasco Venegas, Director de Comunicación Social e Invitado del Comité de Transparencia; Allesha Julieta Hernández Solano, Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana e Invitada del Comité de Transparencia; Carlos Alberto Quiñones Galván, Coordinador de Ventanilla Única de Trámites e Invitado del Comité de Transparencia; Janis Jannette Andrea Patlán Flores, Coordinadora General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración e Invitada del Comité de Transparencia y; Norma Patiño Villalobos, Asesora "A" del Alcalde en Cuauhtémoc e Invitada del Comité de Transparencia; previa convocatoria, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado del ejercicio 2024.

I. REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Una vez verificado el quórum legal, se declaró iniciada la sesión y se dio lectura a los asuntos listados en el Orden del Día, el cual fue aprobado con mayoría votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control.

II. INTEGRACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Pagina 1 | 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc, celebrada el 27 de septiembre del 2024.

J.

7



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CUAUHTÉMOC ALCALDÍA EN TRANSPARENCIA DE LA **CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

En atención al desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procedió a celebrar la instalación del Comité de Transparencia de la Alcaldía Cuauhtémoc. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual establece que:

> "...En cada sujeto obligado se integrará un Comité de Transparencia, de manera colegiada y con un número impar de personas servidoras públicas o personal adscrito que el titular determine, además del órgano de control interno..." (Sic)

Y en concordancia con el Capítulo IV (De la Integración), Numeral Séptimo del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 379, de fecha 03 de julio de 2020, mediante acuerdo 1263/SE/29-06/2020 y reformado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas mediante acuerdo 5872/SO/03-11/2022 y publicado en la Gaceta Oficial con número 987 el día 24 de noviembre del 2022, mismo que señala:

> "...El Comité de Transparencia de cada sujeto obligado será un órgano colegiado de número impar, integrado por las personas servidoras públicas, titulares de las unidades administrativas o equivalentes, que determine el titular u órgano de decisión del sujeto obligado..." (Sic)

Dando continuidad y compareciendo los titulares de las Unidades Administrativas que conforman a esta Alcaldía Cuauhtémoc, se procedió a la Instalación del Comité de Transparencia, tomando como referencia los oficios emitidos por el Alcalde de esta demarcación territorial.

- /2024, Asesor Enlace con Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc AC/ 304 (PRESIDENTE)
- /2024, Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia 305 AC/ (SECRETARIA TÉCNICA)
- AC/ 306 /2024, Dirección General de Administración (INTEGRANTE)
- AC/ 307 /2024, Dirección General Jurídica y de Servicios Legales (INTEGRANTE)

Una vez realizada la Instalación del Comité de Transparencia de esta Alcaldía, este órgano colegiado acordó por mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control,

ACUERDO 01-01SO-27092024

Página 2 | 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc, celebrada el 27 de septiembre del 2024.



PRIMERO. Siendo las 17:23 horas del día 27 de septiembre de 2024 se declara formalmente instalado el Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc. Mismo que se integra de la siguiente manera:

- Presidencia: Asesor Enlace con Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc
- **Secretaria Técnica:** Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia.
- Integrantes: Dirección General Jurídica y de Servicios Legales y la Dirección General de Administración.
- Invitados Permanentes: Titular del Órgano Interno de Control
- Invitados: Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano; Dirección General de Servicios Urbanos; Dirección General de Desarrollo y Bienestar; Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil; Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos; así como los titulares de las áreas que no funjan como integrantes o invitados permanentes, pero que sometan a consideración del Comité la clasificación o declaración de inexistencia, así como los demás supuestos de los que el Comité considere su colaboración para la resolución de los asuntos a tratar en las sesiones.

SEGUNDO. Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.

III. DESIGNACIÓN DE SUPLENTES PARA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

De acuerdo con el Capítulo IV (De la Integración), Numeral Décimo del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 379, de fecha 03 de julio de 2020, mediante acuerdo 1263/SE/29-06/2020 y reformado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas mediante acuerdo 5872/SO/03-11/2022 y publicado en la Gaceta Oficial con número 987 el día 24 de noviembre del 2022, mismo que señala:

"...Los miembros propietarios de los Comités de Transparencia contarán con los

Página 3 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc, celebrada el 27 de septiembre del 2024.

a

G



suplentes designados de conformidad con la normatividad interna de los respectivos sujetos obligados, y deberán corresponder a personas que ocupen cargos de la jerarquía inmediata inferior a la de dichos propietarios. Las personas suplentes designadas tendrán voz y voto y firmarán las actas de las sesiones a las que asistan en esa calidad..." (Sic.)

Los suplentes de los integrantes e invitados del Comité de Transparencia se asignaron en la Primera Sesión Ordinaria del 2024, sesionada el 27 de septiembre del presente año, tomando como referencia los oficios emitidos por los titulares de cada Unidad Administrativa.

Una vez presentada la designación de suplentes de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Alcaldía, este órgano colegiado acordó por mayoría de votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 02-01SO-27092024

PRIMERO. Siendo las 17:27 horas del día 27 de septiembre de 2024 se designan formalmente a los suplentes de los integrantes del comité de transparencia, mismo que se integra de la siguiente manera:

• Integrantes:

- Suplente de la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales -Dirección Jurídica y a la Subdirección de Servicios Legales. Suplente
- Suplente del Dirección General de Administración JUD de Control y Gestión de Administración

• Invitados Permanentes:

■ Suplente del Órgano Interno de Control – JUD de Investigación

• Invitados:

- Suplente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano Subdirección de Enlace Administrativo de la DGODU
- Suplente de la Dirección General de Servicios Urbanos Dirección de Imagen y Mantenimiento del Espacio Público
- Suplente de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar Subdirección de Enlace Administrativo de la DGDyB
- Suplente de la Dirección General de Gobierno JUD de Enlace Administrativo de la DGG

Página 4 | 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc, celebrada el 27 de septiembre del 2024.





- Suplente de la Dirección General de Seguridad Ciudadana y Protección Civil - Subdirección Técnica Normativa de Protección Civil.
- Suplente de la Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos - JUD de Enlace Administrativo de la DGDCRyE
- Suplente de la Dirección de Comunicación Social JUD de Prensa
- Suplente de la Ventanilla Única de Trámites Líder Coordinador de la VUT
- Suplente de la Subdirección del Centro de Servicios y Atención Ciudadana Líder Coordinador del CESAC.
- Suplente de la Secretaria Técnica del Concejo Concejal "C"

SEGUNDO. Se instruye a la Jefatura de Unidad Departamental de Transparencia para que notifique el presente acuerdo al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y dé cumplimiento en los términos establecidos por la Ley en la materia.

IV. INFORME DEL REPORTE ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Con fundamento en el Artículo 90, fracción I, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el cual establece que el Comité de Transparencia es competente para:

"...Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información..." (Sic)

Por lo cual se anexan resultados obtenidos en el Reporte Estadístico de Solicitudes de Acceso a la Información Pública y Solicitudes de Datos Personales correspondientes 01 de marzo al 13 de septiembre del año 2024.

Página 5 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc, celebrada el 27 de septiembre del 2024.

/c

9

N

1



Durante el periodo antes mencionado del año 2024 se recibieron un total de 2,204 Solicitudes, de las cuales 2,134 son de Información Pública y 70 de Protección de Datos Personales.

De las 2,134 solicitudes de Acceso a la Información Pública se encuentran en trámite 73, lo cual equivale al 3.42%.

Así mismo, de las 70 solicitudes de Protección de Datos Personales, 1 se encuentra en trámite, lo que representa un 1.43%.

Se anexa en formato digital el Resumen ejecutivo del 01 de marzo al 13 de septiembre de 2024 obtenido de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó, con mayoría de votos a favor y una abstención por parte del Órgano Interno de Control, lo siguiente:

ACUERDO 03-01SO-27092024

PRIMERO. Se toma conocimiento del Informe la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que notifique el presente informe al Órgano Garante en materia de información pública y de datos personales.

V. INFORME DE RECURSOS DE REVISIÓN

De conformidad con el artículo 90, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en el cual establece que el Comité de Transparencia es competente para:

"...Vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto..." (Sic)

Por lo cual, se informa que se obtuvieron 57 Recursos de Revisión, de los cuales 25 se encuentran concluidos y 32 en proceso, durante el periodo comprendido del de marzo al 13 de septiembre de 2024.

Tomando como referencia las 2,204 solicitudes y los 57 Recursos de Revisión ingresados en el periodo anteriormente citado, se traduce en el 2.59% del total de nivel de recurrencia.

Página 6 | 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc, celebrada el 27 de septiembre del 2024.











Una vez presentado el informe en comento por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 04-01SO-27092024

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe estadístico de Recursos de Revisión.

VI. INFORME DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En atención al desahogo del siguiente punto del orden del día se informan los resultados obtenidos de la Verificación Censal 2023 a las Obligaciones de Transparencia Establecidas en los Artículos 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación

Fecha: 01/04/2024

Verificación de la solventación de la Evaluación Censal 2023

Alcaldía Cuauhtémoc

Índices de Cumplimiento	Portal de Internet	Plataforma Nacional de Transparencia	Índice
Articulo 121	100.00	100.00	100.00
Articulo 122	100.00	100.00	100.00
Artículo 124	100.00	100.00	100.00
Articulo 141	100.00	100.00	100.00
Artículo 142	100.00	100.00	100.00
Articulo 143	100.00	100.00	100.00
Artículo 144	100.00	100.00	100.00
Articulo 145	100.00	100.00	100.00
Artículo 146	100.00	100.00	100.00
Articulo 147	100.00	100.00	100.00
Articulo 172	100.00	100.00	100.00
ndice Global de Obligaciones de Transparencia (IGOT) :	100.00	100.00	100.00

Anabel Mora Ruiz

Nombre v firma del evaluado

septiembre del 2024.

Sonia Quintana Martinez

mbre y firma del superviso

Página 7 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc, celebrada el 27 de



Sin embargo, para mantener el cumplimiento del 100% de los artículos antes mencionados de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las Unidades Administrativas, deben continuar con la labor de cumplir con la información en materia de obligaciones de transparencia, en tiempo y forma.

Una vez presentada la solvatación de las recomendaciones de la Verificación Censal 2023 a las Obligaciones de Transparencia por parte de la Unidad de Transparencia, este órgano colegiado acordó con mayoría votos a favor y una abstención del Órgano Interno de Control:

ACUERDO 05-01SO-27092024

PRIMERO. Se toma conocimiento del informe estadístico de las Obligaciones de Transparencia Establecidas en los Artículos 121, 122, 124, 141, 142, 143, 146, 147 y 172 de la Ley de Transparencia, Acceso a La Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Se instruye a las Unidades Administrativas, a continuar con la labor de cumplir con la información en materia de obligaciones de transparencia, en tiempo y forma, para mantener la evaluación ya obtenida.

VII. ACTUALIZACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

En atención al desahogo del cuarto punto del orden del día y dando cumplimiento al Artículo 121 fracción XXXI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cual se instituye:

- "...Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda..." (Sic)
- "...XXXI. Los informes que por disposición legal debe rendir el sujeto obligado, la unidad responsable de los mismos, el fundamento legal que obliga a su generación, así como su calendario de publicación..." (Sic)

En este sentido, de conformidad con el artículo 146 de la citada Ley, que a la letra dice:

Página 8 | 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc, celebrada el 27 de septiembre del 2024.

8

*

A C



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE **CUAUHTÉMOC** ALCALDÍA EN TRANSPARENCIA DE LA **CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

"...Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título..." (Sic)

Se adiciona a la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración como Unidad Administrativa obligada a reportar la información anteriormente citada, ello, con base en las atribuciones señaladas en el Manual Administrativo de esta Alcaldía en Cuauhtémoc y a lo establecido en la Auditoria número 671, denominada "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal".

Asimismo, el Artículo 124 fracción 28, formatos A y B de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cual se instituye:

> "...Artículo 124. Además de lo señalado en las obligaciones de transparencia comunes, los órganos político administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan..." (Sic)

> "...XXVIII. La estrategia anual en materia anticorrupción, que incluya los indicadores públicos de evaluación y mecanismos de participación ciudadana, así como los controles institucionales implementados para prevenir actos de corrupción; mecanismos de seguimiento, evaluación y observación pública de las licitaciones, contrataciones y concesiones que realicen; y los tabuladores de precios máximos;

Formato 28a_LTAIPRC_Art_124_Fr_XXVIII - Estrategia en materia de anticorrupción

Página 9, 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc, delebrada el 27 de septiembre del 2024.



 Formato 28b_LTAIPRC_Art_124_Fr_XXVIII - Mecanismos de seguimiento, evaluación y observación pública de licitaciones, contrataciones y concesiones..." (Sic)

En este sentido, de conformidad con el artículo 146 de la citada Ley, que a la letra dice:

"...Con el objeto de verificar que la información pública que recibe cualquier persona es la versión más actualizada, el sujeto obligado deberá difundir, dentro del primer mes de cada año, un calendario de actualización, por cada contenido de información y el área responsable. En caso de que no exista una norma que ya instruya la actualización de algún contenido, éste deberá actualizarse al menos cada tres meses. En todos los casos se deberá indicar la última actualización por cada rubro. El Instituto realizará, de forma trimestral revisiones a los portales de transparencia de los sujetos obligados a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en este Título..." (Sic)

Se adiciona a la Dirección de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración y a la Dirección de Desarrollo Social, dependiente de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, como las Unidades Administrativas obligadas a reportar la información anteriormente citada, ello, con base en las atribuciones señaladas en el Manual Administrativo de esta Alcaldía en Cuauhtémoc.

ACUERDO 06-01SO-27092024

PRIMERO. Se autoriza la Actualización de Obligaciones de Transparencia, concerniente al Artículo 121 fracción XXXI, adicionando a la Dirección de Presupuesto y Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y al Artículo 124 fracción XXVIII, formatos A y B, adicionando a la Dirección de Obras Públicas, dependiente de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Administración y a la Dirección de Desarrollo Social, dependiente de la Dirección General de Desarrollo y Bienestar, en apego a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la

Página 10 | 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauhtémoc, celebrada el 27 de septiembre del 2024.

A ST

XXX

XX Z



Ciudad de México y a los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley antes citada.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Transparencia a plasmar dichas modificaciones en el Calendario de Actualización de las Obligaciones de Transparencia publicadas en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:36 horas, del día en que se actuó, se concluyó la sesión, levantándose la presente Acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité, su Secretaria Técnica e invitados.

MÓNICA ITURBIDE BLANCAS

Jefa de Unidad Departamental de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.

HÉCTOR MANUEL AVALOS MARTÍNEZ

Director General de Administración e Integrante del Comité de Transparencia.

ANGÉLICA HERRERA RIVERO

Directora General Jurídica y de Servicios Legales e Integrante del Comité de/Transparencia.

JAVIER VERTÍZ MACÍAS

Director General de Obras y Desarrollo Urbano e Invitado del Comité de Transparencia.

Pagina 11 | 13



JOSÉ GIL GARCÍA

Director General de Gobierno e Invitado del Comité de Transparencia.

BERTHA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Directora General de Servicios Urbanos e Invitada del Comité de Transparencia.

MARIANA DEL ROCIO ZEPEDA VALADEZ

Subdirectora Técnica Normativa de Protección Civil, suplente del Director General De Seguridad Ciudadana y Protección Civil e Invitado del Comité de Transparencia.

ALONDRA LIZBETH AGUILAR DE LA CRUZ

Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc e Invitada del Comité de Transparencia.

JORGE LUIS GARCÍA ELIZALDE

Director General de Desarrollo y Bienestar e Invitado del Comité de Transparencia.

YOLANDA MORALES GONZÁLEZ

Directora General De Los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos e Invitada del Comité de Transparencia.

GHERSON JUAN CABRERA CUEVAS

Director de Planeación del Desarrollo y
Gobierno Digital, e Invitado del Comité de
Transparençia.

ALLESHA JULIETA HERNANDEZ SOLANO

Subdirectora del Centro de Servicios y Atención Ciudadana e Invitada del Comité de

Transparencia.

agina 12 | 13

Esta foja forma parte del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía en Cuauntemoc, celebrada el 27 de septiembre del 2024.



CARLOS FERNANDO VELASCO VENEGAS

Director de Comunicación Social e Invitado del Comité de Transparencia.

JANIS JANNETTE ANDREA PATLÁN FLORES

Coordinadora General de Planeación del Desarrollo y Buena Administración e Invitada del Comité de Transparencia.

CARLOS ALBERTO QUIÑONES GALVÁN

Coordinador de Ventanilla Única de Trámites e Invitado del Comite de Transparencia.

NORMA PATIÑO VILLALOBOS

Asesora "A" del Alcalde en Cuauhtémoc e Invitada del Comité de Transparencia.

MIGUEL RAMÍREZ LÓPEZ

Jefe de Unidad Departamental de Investigación, suplente del Titular del Órgano Interno de Control e Invitado Permanente del Comité de Transparencia.

A A.

Página 13 | 13